

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía de los demandados se le notificarán en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Manuel Costi Jiménez y María Teresa Muñoz Castillo.

Y extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a dieciocho de diciembre de dos mil uno.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE CORDOBA

EDICTO dimanante del juicio verbal núm. 695/00. (PD. 236/2002).

N.I.G.: 1402142C20016000187

Procedimiento: Ejec. Títulos Judiciales (N) 631/2001. Negociado: 05.

Sobre: Demanda de Ejecución núm. 631/01 dimanante del juicio verbal núm. 695/00.

De: Don Juan Manuel García Monroy y Josefa Lorente Cabello.

Procuradora: Sra. Luque Escribano, María José.

Letrado/a: Sr/a.

Contra: Doña Silvia Gómez Urbina y Consorcio Compensación de Seguros.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Ejec. Títulos Judiciales (N) 631/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Seis de Córdoba a instancia de Juan Manuel García Monroy y Josefa Lorente Cabello contra Silvia Gómez Urbina y Consorcio Compensación de Seguros sobre Demanda de Ejecución núm. 631/01, dimanante del juicio verbal núm. 695/00, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 193

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

En la ciudad de Córdoba, a 29 de mayo de 2001.

Vistos por el Sr. don Francisco Durán Girón, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de esta ciudad, los presentes autos de Juicio verbal tramitados bajo el número 695/00 y seguidos a instancia de don Juan Manuel García Monroy y doña Josefa Lorente Cabello, representados por la Procuradora Sra. De Luque Escribano y asistidos por el Letrado Sr. Cid Luque, contra doña Silvia Gómez Urbina, en rebeldía declarada y contra el Consorcio de Compensación de Seguros, representado y asistido por el Sr. Letrado del Estado.

FALLO

Estimo parcialmente la demanda formulada por la Procuradora Sra. De Luque Escribano, en representación de don Juan Manuel García Monroy y doña Josefa Lorente Cabello, contra doña Silvia Gómez Urbina y el Consorcio de Compensación de Seguros, a quienes condeno a que abonen solidariamente a la actora las cantidades de doscientas cuarenta y nueve mil ciento treinta y nueve pesetas (249.139 ptas.) a don Juan Manuel García Monroy (con la franquicia establecida para el Consorcio de 70.000 ptas.) y trescientas diecisiete mil veintiséis pesetas (317.026 ptas.) a doña Silvia Gómez Urbina. En ambos casos con el interés legal del art. 921 LEC y sin hacer especial pronunciamiento de las costas causadas.

Al notificar la presente resolución a las partes, instrúyaseles que contra la misma podrán preparar recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Silvia Gómez Urbina, cuyo último domicilio conocido es calle Lázaro de Cárdenas, núm. 5-P10, de esta ciudad, extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a treinta de octubre de dos mil uno.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 30 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 247/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos.

c) Número de expediente: 1/02/6.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de un grupo enfriador de líquido con bomba de calor, condensación por aire para climatización, en los edificios sede de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación. Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Dieciocho semanas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento noventa y un mil quinientos (191.500) euros.

5. Garantía Provisional: Tres mil ochocientos treinta (3.830) euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/504.10.00.

e) Telefax. 95/504.12.60.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día siguiente al de la publicación.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación general, la proposición técnica y la económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El segundo día hábil (o al día siguiente hábil si no lo fuera o coincidiera en sábado) a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá para la apertura de sobres «A» (documentación administrativa).

e) En su caso, a través del tablón de anuncios de la Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar. En el segundo día siguiente al de la apertura de la documentación administrativa (o el día siguiente hábil si no lo fuera o coincidiera en sábado), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

f) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de enero de 2002.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 14 de enero de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica.

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha adjudicado el siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 79/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Mantenimiento del Centro de Explotación de la Red Judicial de Andalucía. Redius».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Tres millones doscientos treinta y seis mil trescientos cuatro euros y cuarenta y tres céntimos (3.236.304,43 euros), equivalentes a quinientos treinta y ocho millones cuatrocientas setenta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesetas (538.475.749 ptas.).

5. Adjudicación.

Fecha: 31 de diciembre de 2001.

Contratista: Sadiel, S.A.; Bull España, S.A.; Informática El Corte Inglés, S.A. (UTE).

Nacionalidad: Española.

Importe total: Tres millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y tres euros (3.155.833 euros), equivalentes a quinientos veinticinco millones ochenta y seis mil cuatrocientas treinta pesetas (525.086.430 ptas.).

Sevilla, 14 de enero de 2002.- El Subdirector General de Gestión de Recursos, Miguel Amor Moreno.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

c) Número de expediente: 2001-1362-13-01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Plan de Ordenación del Territorio de la Axarquía. Litoral Oriental de la provincia de Málaga.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 119, de 13 de octubre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Setenta y cuatro millones novecientas setenta mil pesetas (74.970.000 ptas), cuatrocientos cincuenta mil quinientos setenta y ocho euros con setenta y ocho céntimos (450.578,78 euros).